

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

PROCESO : CORRECCION DE REGISTRO CIVIL  
DEMANDANTE(S) : HILARIO JOOSE BERRIO TENA  
DEMANDADO(S) :  
RADICADO : 13052-4089-001-2022-00361-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Ud. con la demanda arriba referenciada, informándole que se hace necesario señalar fecha para interrogatorio de parte al demandante. alegar. Provea.

Arjona, agosto 24 de 2022

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), agosto veinticuatro (24) de dos Mil veintidós (2022).

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, señalase como nueva fecha para la recepción del interrogatorio de parte del demandante HILARIO JOSE BERRIO TENA el día 21 de Septiembre de 2022 a las 11 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA  
A.H.C.

<p>Estado Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Estado N° <u>44</u> En Arjona a los <u>07</u> días del mes de <u>Septiembre</u> de 2022. Se notifica a las partes que no lo hicieron personalmente del auto anterior.- <u>Pedro Gutrán</u> SECRETARIO</p>
---